

DEPARTAMENTO DE , 22 de Febrero de 2017

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4)El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 15,950 QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A DOÑA MARIELUZ PACHALY TORNEL DE ACUERDO A LO PACTADO EN SU CONTRATO DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE. PERÍODO DEL 10/01/2017 AL 09/02/2017 , SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 39090184.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39090184	10/02/2017	15,950

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		15,950
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	15,950	
Totales		15,950	15,950

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		15,950
215-22-05-999-000-000	OTROS	15,950	
Totales		15,950	15,950



*[Signature]*  
CLAUDIA REIDEL CARGAMO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



*[Signature]*  
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL



*[Signature]*  
CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*[Signature]*